



**FONPER**

# *Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas*

## **Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"**

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-683-3888 • E-mail.: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do  
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

### *"Año de Desarrollo Agroforestal"*

## **INFORME DE EVALUACION**

**Ref. FONPER-CP-04-2018**

### **Antecedentes**

En fecha 13 de abril del 2018, mediante Acta No. 08-2018 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-04-2018: Contratación de Auditores Externos para la realización de la Auditoría a los Estados Financieros por el Periodo Comprendido entre el 01 de Enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2017. En esa misma Acta designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los Licdos. Tomás Mendoza y José Peguero.

El día 16 del mes de mayo del año 2018 esta Comisión Evaluadora **RECOMENDO:**

**ADJUDICAR a KPMG DOMINICANA, S. A** la realización de la Auditoría Externa a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, por un monto de **RDS\$2,076,800.00** conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes.

Mediante comunicación del día 03 de agosto del 2018 la Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) solicitó a esta Comisión "la evaluación de las demás propuestas de los proponentes habilitados que participaron en el proceso de Comparación de Precio No. FONPER-CP-04-2018 para la contratación de la **"Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondiente al año 2017"**, en el cual resultó adjudicatario la firma **KPMG DOMINICANA, S. A"**

Que el Artículo 109 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice *"En la situación de que no se llegare a suscribir el contrato con el primer adjudicatario, por causas imputables al mismo, los peritos, a pedido de la máxima autoridad de la Entidad Contratante, podrán examinar las demás propuestas, con el objeto de determinar la más conveniente para los intereses institucionales y proceder a la adjudicación, según el orden de mérito o el reporte de lugares ocupados."*

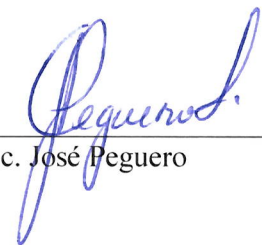
En virtud de que la firma **BDO AUDITORIA, SRL** obtuvo el segundo lugar en puntaje con 94 puntos conforme al método de evaluación establecida en los Pliegos de Condiciones, por lo que recomendamos:

**ADJUDICAR** a **BDO AUDITORIA, SRL** la realización de la Auditoria Externa a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, por un monto de **RDS\$3,368,798.00**.

Dado en Santo Domingo, D.N., a los 08 días del mes de agosto del año 2018.

Por la Comisión Evaluadora

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Tomás Mendoza

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Peguero